

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., _____

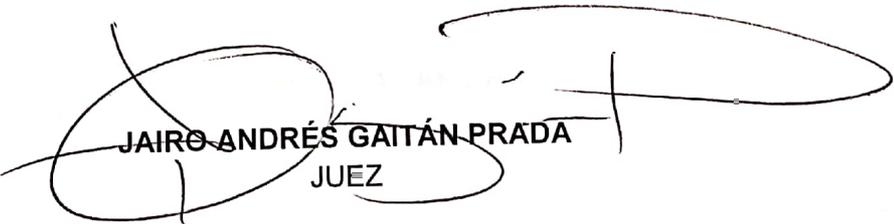
31 MAY 2022

REF: Expediente ejecutivo de BBVA COLOMBIA contra CAES COURIER
LTDA

Por Secretaría comuníquese al Juzgado 5 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias que no aparece radicado ningún proceso a cargo de este Estrado con el número 2011-00097, ni los extremos procesales informados arrojan sumario alguno según búsqueda efectuada en siglo XXI, apareciendo únicamente un expediente de Inversora Pichincha S.A. contra Caes Courier Ltda, número 2010-00306.

Así las cosas, no es posible atender el levantamiento del embargo de los remanentes.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE 01 JUN 2022 BOGOTÁ
Hoy _____ se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. <u>12</u> .
 CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA Secretaría

AAA